

de la exclusión al RECONOCIMIENTO

ÍNDICE

DOCUMENTOS

- COP 15 adopta declaración de Kunming con 17 compromisos _____pág. 2

DATOS

- INEI – Estadísticas del Bicentenario, Junio 2021 _____pág.6

OPINIÓN

- Aumento del salario mínimo, importante respaldo _____pág.7



COP15 ADOPTA DECLARACIÓN DE KUNMING CON 17 COMPROMISOS

Servindi, 16 de octubre, 2021.- La Conferencia de las Partes (COP15) sobre Diversidad Biológica presentó 17 compromisos en la 'Declaración de Kunming' para la conservación de la biodiversidad.

Producto de este evento que tuvo como sede la ciudad de Kunming, China, entre los compromisos señalados se encuentran promover la participación efectiva de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de agendas de conservación.

La COP15 sobre biodiversidad se desarrolló a un par de semanas de la COP26 sobre cambio climático, evento que se desarrollará en Escocia y donde se esperan acuerdos efectivos en vez de solo compromisos.

Primeros compromisos

La primera parte de la COP15 sobre Diversidad Biológica se desarrolló, principalmente, de manera virtual entre el 11 y 15 de octubre. La segunda etapa se desarrollará de forma presencial entre abril y mayo del 2022.

Resultado del evento, se presentó la Declaración de Kunming, que plantea 17 compromisos adoptados por los 196 Estados parte del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

Además de fortalecer la participación de pueblos indígenas en la conservación, los compromisos buscan mejorar el marco jurídico ambiental para proteger la biodiversidad, así como establecer políticas para su recuperación.

A su vez, se plantea la transversalización de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica para enfrentar la creciente pérdida de esta.

No obstante, el carácter declarativo de estos puntos no asegura el cumplimiento de los compromisos adoptados.

Los 17 compromisos de la Declaración de Kunming son los siguientes:

1. Garantizar la elaboración, adopción e implementación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 eficaz, que incluya la provisión de los medios necesarios de implementación, de conformidad con el Convenio, y los mecanismos apropiados para el seguimiento, la presentación de informes y la

revisión, a fin de revertir la actual pérdida de diversidad biológica y velar por que la diversidad biológica se encauce hacia la recuperación a más tardar para 2030, con miras a la plena realización de la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”;

2. Apoyar, según proceda, la elaboración, adopción e implementación de un Plan de Aplicación, y Plan de Acción de Creación de Capacidad, para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología posterior a 2020 que sea eficaz;

3. Trabajar con nuestros respectivos Gobiernos para seguir promoviendo la integración o “transversalización” de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en la toma de decisiones, por ejemplo mediante la integración de los múltiples valores de la diversidad biológica en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad económica, y reforzar los mecanismos de coordinación intersectoriales en materia de diversidad biológica;

4. Acelerar y fortalecer la elaboración y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), a fin de asegurar la implementación efectiva del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a nivel nacional;

5. Mejorar la eficacia, y aumentar la cobertura, a nivel mundial, de la conservación y gestión basadas en áreas mejorando y estableciendo sistemas de áreas protegidas eficaces y la adopción de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, además de herramientas de planificación espacial, para proteger las especies y la diversidad genética y reducir o eliminar las amenazas a la diversidad biológica, reconociendo los derechos de los

pueblos indígenas y las comunidades locales, y garantizando su participación plena y efectiva;

6. Fortalecer la utilización sostenible de la diversidad biológica para satisfacer las necesidades de las personas;

7. Mejorar activamente el marco jurídico ambiental mundial y reforzar la legislación ambiental a nivel nacional, así como su aplicación, para proteger la diversidad biológica y combatir su uso ilícito, y respetar, proteger y promover las obligaciones en materia de derechos humanos cuando se tomen medidas para proteger la diversidad biológica;

8. Intensificar nuestros esfuerzos por garantizar, a través del Convenio, el Protocolo de Nagoya y otros acuerdos según proceda, la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos, incluidos los conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos, teniendo en cuenta el contexto de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos;

9. Reforzar las medidas, y su implementación, para el desarrollo, evaluación, regulación, gestión y transferencia, según proceda, de biotecnologías pertinentes, con miras a promover los beneficios y reducir los riesgos, incluidos aquellos asociados a la utilización y liberación de organismos vivos modificados que probablemente tengan efectos ambientales perjudiciales;

10. Aumentar la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, restaurar los ecosistemas degradados, aumentar la resiliencia, mitigar el cambio climático y adaptarse a él, apoyar la producción sostenible de alimentos, promover la salud y contribuir a enfrentar otros desafíos, mejorando los enfoques de “Una salud” y otros enfoques

holísticos, y garantizando beneficios en las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible mediante sólidas salvaguardias para la protección ambiental y social, destacando que esos enfoques basados en los ecosistemas no sustituyen las acciones prioritarias que se necesitan para reducir urgentemente las emisiones de gases de efecto invernadero de forma coherente con los objetivos del Acuerdo de París;

11. Intensificar las acciones para reducir los efectos negativos de las actividades humanas en el océano con el fin de proteger la diversidad biológica marina y costera y aumentar la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros ante el cambio climático;

12. Garantizar que las políticas, los programas y los planes de recuperación posteriores a la pandemia contribuyan a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo;

13. Trabajar con los ministerios de finanzas y economía, y otros ministerios pertinentes, para reformar las estructuras de incentivos mediante la eliminación, eliminación gradual o reforma de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, protegiendo al mismo tiempo a las personas en situación de vulnerabilidad, a fin de movilizar recursos financieros adicionales de todas las fuentes y alinear todas las corrientes financieras en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;

14. Aumentar la prestación de apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidad a los países en desarrollo, necesario para implementar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en consonancia con las disposiciones del Convenio;

15. Permitir la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud, la sociedad civil, los gobiernos y las autoridades locales, el mundo académico, los sectores empresarial y financiero y otros interesados pertinentes, y alentarlos a que formulen compromisos voluntarios en relación con la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm El-Sheik a Kunming, y a que continúen generando impulso para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

16. Seguir desarrollando herramientas de comunicación, educación y concienciación del público sobre la diversidad biológica para apoyar los cambios de comportamiento orientados a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;

17. Seguir intensificando la colaboración y coordinando las acciones en curso con los acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y otros convenios relacionados con la diversidad biológica, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros procesos internacionales y multilaterales relacionados, con miras a promover la protección, la conservación, la gestión sostenible y la restauración de la diversidad biológica terrestre, marina y de agua dulce, contribuyendo al mismo tiempo a otros objetivos de desarrollo sostenible, de forma armonizada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Convenios y Conferencias

Desde 1992, fecha en que se suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en

Río de Janeiro, Brasil, las Conferencias de las Partes (COP) sobre Biodiversidad se realizan cada dos años. El objetivo de estas conferencias bianuales es analizar el avance de las medidas adoptadas en materia de conservación de biodiversidad y de su utilización sostenible. Asimismo busca establecer nuevos planes de trabajo.

Actualmente, 196 países han ratificado el Convenio y participan en las COP de Biodiversidad, entre ellos se encuentran los países que integran la PanAmazonía. Entre los ausentes, resalta Estados Unidos, el segundo país más contaminante del mundo.

Mientras el 2022 se realizará la segunda parte de la COP15 sobre Diversidad Biológica, a la par se desarrollará independientemente otra

COP15 dedicada Lucha contra la Desertificación.

Ambas conferencias se desarrollan independientemente a las COP sobre Cambio Climático, cuya última edición (26°) se realizará el 1 de noviembre en Glasgow, Escocia, y donde se esperan medidas concretas.

Fuente:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/16/10/2021/cop15-de-biodiversidad-plantea-declaracion-de-compromisos>

Datos

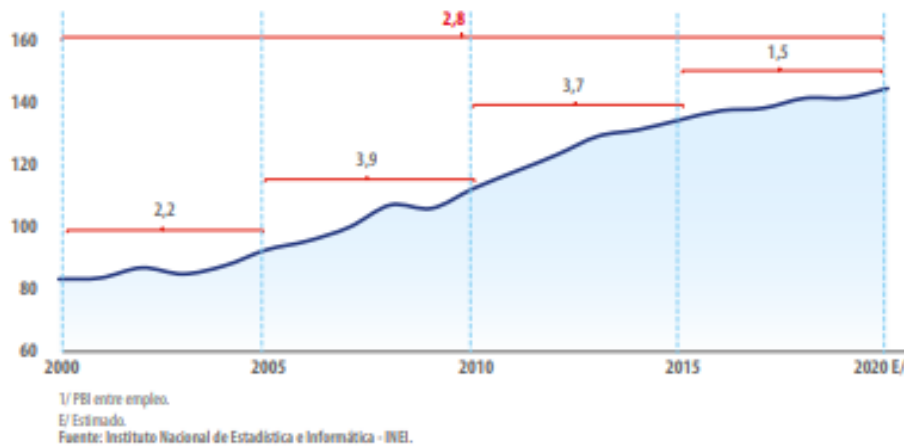


INEI, ESTADÍSTICAS DEL BICENTENARIO. JUNIO 2021

PRODUCTIVIDAD E INGRESOS

Productividad Laboral^{1/}, 2000-2020

Índice de volumen físico y variación porcentual
Año base 2007 = 100



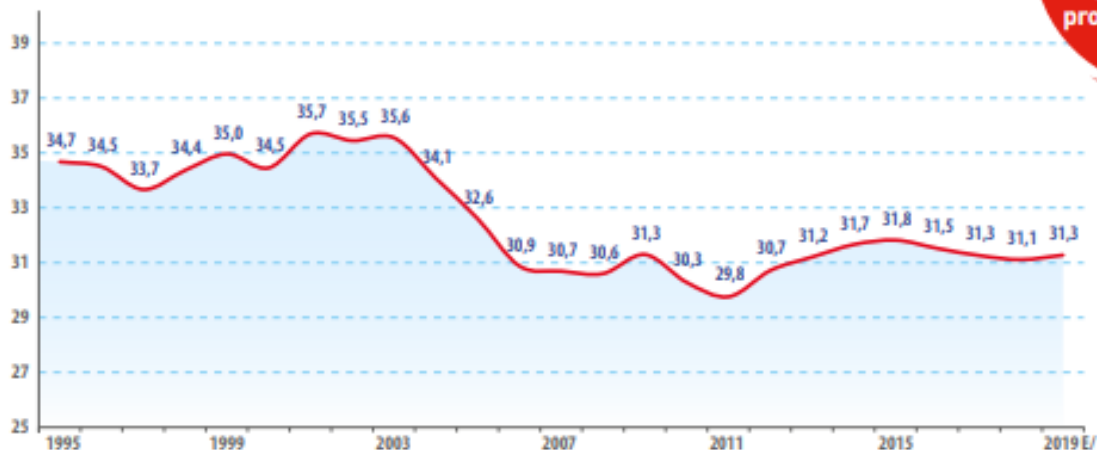
De 2000 a 2020, el volumen físico de la productividad laboral creció 2,8% promedio anual

La productividad laboral, se mide como el cociente del PBI entre el total de ocupados, que en términos de volumen tuvo su mayor crecimiento promedio anual en el quinquenio de 2006-2010 (3,9%), seguido de los periodos 2011-2015 (3,7%), 2001-2005 (2,2%) y 2016-2020 (1,5%).

Los años en que las remuneraciones registraron mayor participación en el PBI fueron 2001 y 2003, con 35,7% y 35,6%, respectivamente. El año con menor participación fue 2011 con 29,8%. En el 2019 registró 31,3%.

Remuneraciones de los Asalariados, 1995-2019

(Porcentaje del PBI)



En los últimos 25 años, las Remuneraciones de los Asalariados representaron en promedio el 32,6% del PBI



AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, **IMPORTANTE RESPALDO**

El Premio Nóbel de Economía ha sido otorgado a tres economistas que han sido pioneros en usar una metodología de "experimentos naturales", es decir, basada en situaciones reales "en las que sucesos fortuitos o cambios políticos hacen que grupos de personas sean tratados de forma diferente" lo que permite a los investigadores distinguir varios grupos poblacionales y aislar determinados elementos para alcanzar conclusiones de causa-efecto¹. Según la academia sueca este método ha "revolucionado la investigación empírica".

Los premiados son David Card, de la Universidad de Berkeley; Joshua D. Angrist del MIT (Massachusetts Institute of Technology) y Guido W. Imbens, de la Universidad de Stanford. Los tres son considerados líderes de la llamada "revolución de la credibilidad", así se llama al cambio en la manera en la cual los economistas utilizan los datos para evaluar las teorías económicas. En el caso de Card revolucionaron los estudios existentes sobre el salario mínimo y la inmigración en el mercado de trabajo. En este último caso Card demostró empíricamente que el aumento del salario mínimo no disminuye el empleo, como tradicionalmente se había sostenido a nivel mundial.

El también Premio Nóbel de Economía 2008, Paul Krugman, destaca la importancia de este hecho en un artículo en The New York Times. El señala que "Los estudios que utilizan el nuevo método han reforzado, en muchos casos, aunque no en todos, el argumento a favor de la intervención más activa del gobierno en la lucha contra la desigualdad"².

Krugman explica que los economistas no pueden hacer experimentos controlados sino solo observar. Nos dice que "Antes de la revolución de la credibilidad, los economistas intentaban, en esencia, aislar los efectos de determinadas políticas u otros cambios mediante elaborados métodos estadísticos para controlar otros factores. En muchos casos, eso es lo único que podemos hacer. Pero cualquier intento de este tipo depende de cuán buenos sean los controles y suele haber un margen interminable de controversia sobre los resultados".

Pero en los 90 David Card (especializado en economía del trabajo), Joshua D. Angrist y Guido W. Imbens se dieron cuenta de que había un método alternativo, "el de explotar los "experimentos naturales", situaciones en las que los caprichos de la historia ofrecen algo parecido al tipo de ensayo controlado que los

investigadores querrían llevar a cabo pero no pueden”. Es así que Card realizó una investigación sobre los efectos de los salarios mínimos lo que demostró que lo que la mayoría de los economistas solían creer “que el aumento del salario mínimo acarrea automáticamente pérdidas de empleo en cualquier circunstancia”, no era cierto..

Para ello aprovechó que en 1992, Nueva Jersey (EE.UU.) aumentó su salario mínimo en los restaurantes de comida rápida, mientras que Pensilvania (EE.UU. estado vecino) no lo hizo. Nos dice Krugman que Card y su compañero de investigación (Alan Krueger, fallecido en el 2019) se dieron cuenta de que podían evaluar el efecto de este cambio de política comparando el crecimiento del empleo en los dos estados después del aumento salarial, y usar a Pensilvania como control del experimento de Nueva Jersey. Krugman afirma que “Lo que encontraron fue que el aumento del salario mínimo tuvo muy poco o ningún efecto negativo en el número de puestos de trabajo, un resultado que se confirmó desde entonces al examinar muchos otros casos. Estos resultados no solo justifican el aumento de los salarios mínimos, sino también los intentos más agresivos de reducir la desigualdad en general”.

Gonzalo García Nuñez escribe que “Entre octubre de 1991 a octubre 1995, el piso mínimo salarial pasa de 4.25 a 5.05 dólares por hora en Nueva Jersey. La tasa de desempleo de febrero 1992 hasta 1995 en la práctica no varía o disminuye allí”, más bien el empleo disminuyó en Pensilvania. García Nuñez destaca el impacto de esta investigación, nos dice que “mientras que en los noventa el 90% de los economistas gringos aseguraba que el “aumento salarial provocaba un aumento del desempleo”, esta creencia mítica cayó a la mitad (46%) en el 2000, luego de propagarse los resultados del estudio” que se apoyó en las

ideas surgidas de métodos matemáticos aplicadas a experimentos naturales. García Nuñez afirma que son “datos reales que hoy nutren a los que defienden la necesidad de un incremento de piso salarial mínimo para estimular la economía y sostener la demanda de consumo. (Stiglitz y otros). Tema crucial en este tiempo de esperada reactivación postpandemia”³.

Krugman afirma que la economía moderna basada en datos tiende a apoyar políticas económicas más progresistas (aumentar los salarios, ayudar a los niños y ayudar a los desempleados) dejando sin piso a los argumentos económicos que podían utilizarse para justificar la elevada desigualdad. Para él “el uso político de la teoría económica tiende a tener un sesgo de derecha. Pero ahora tenemos pruebas que pueden utilizarse para comprobar estos argumentos, y algunos no se sostienen. Así que la revolución empírica en economía socava la sabiduría convencional de la derecha que había dominado el discurso. En ese sentido, la evidencia resulta tener un sesgo liberal” Y agrega “Una vez más, la investigación premiada con este Nobel no es de corte político, pero tiene importantes implicaciones políticas. Y la mayoría de esas implicaciones favorecen un movimiento de las políticas hacia la izquierda”.

Para la prestigiosa revista conservadora británica The Economist “las innovaciones desarrolladas por los ganadores de este año cambiaron indudablemente el campo para mejor, iluminando preguntas que alguna vez estuvieron envueltas en la oscuridad y forzando a los economistas a impulsar la teoría en direcciones que describen mejor la experiencia del mundo real, una causa, de hecho, de celebración”⁴.

Sin embargo, como era previsible, el otorgamiento del Nóbel de Economía 2021 a

David Card, Joshua D. Angrist y Guido W. Imbens ha encendido las alarmas de los neoliberales en nuestro país. En un artículo en el diario El Comercio el IPE (Instituto Peruano de Economía) señala que esa teoría no sería aplicable a nuestro país, pues insisten en que un aumento del 10% del salario mínimo (Remuneración Mínima Vital-RMV) generaría una caída de 2,5% del empleo formal. Como sabemos actualmente la RMV es de S/930. También argumentan que la RMV “solo afecta directamente al 2% de la fuerza laboral”⁵.

Referencias:

¹) Cf. Laura Olías “Cuando la lupa del Nobel David Card desmintió que subir el salario mínimo reducía el empleo” 11 de Octubre 2021.

²) Las citas de Krugman son tomadas de Economía, datos y evidencia: “La revolución de la credibilidad”. <https://ojo-publico.com/3091/economia-datos-y-evidencia-la-revolucion-de-la-credibilidad>

³) Gonzalo García Nuñez “El nobel: salario mínimo”, en Otra Mirada <https://otramirada.pe/el-nobel-salario-m%C3%ADnimo>

⁴) “This year’s economics Nobel prize celebrates an empirical revolution”. *The Economist*, October 16th-22nd 2021 p.78, la traducción es nuestra.

⁵) “El salario mínimo, el Nobel y el mercado peruano”. IPE, *El Comercio*, 18 de octubre de 2021.